

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 931 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 10 de Junio de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 815 de fecha 09.06.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 110.000 a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social de la DIDECO, para efectuar adquisiciones con motivo del concurso denominado "Día Contra el Trabajo Infantil", cuya ceremonia de premiación se realizará el Viernes 12 de Junio, a las 11:00 hrs, en el Teatro Municipal de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 110.000, para la adquisición de insumos que se requieren para la Ceremonia de Premiación del concurso denominado "Día Contra el Trabajo Infantil", a realizarse el viernes 12 de Junio del año en curso, a las 11:00 hrs. en el Teatro Municipal de Requínoa.

Déjese establecido que la Sra. Majela Zamora Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a los Ítems 22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos; 22.04.002 "Textos y otros materiales educativos; 22.04.001 "Materiales y 22.01.001 "Alimentos para personas", del Programa Red de Infancia y Adolescencia, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE